



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/47122 a 184/47125

26/04/2021

116295 a 116298

AUTOR/A: CAÑADELL SALVIA, Concep (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que actualmente los Estados Miembros de la Unión Europea están estudiando la iniciativa de la Autoridad Europea de Preparación y Respuesta ante Emergencias Sanitarias (HERA). No se ha abierto todavía la discusión sobre si será necesaria una sede para la iniciativa, por lo que tampoco se ha abierto un debate sobre su posible ubicación.

Más detalladamente se informa que la Autoridad Europea de Preparación y Respuesta ante Emergencias Sanitarias (HERA) se basará en las acciones que están siendo puestas en marcha y proporcionará una estructura permanente para la modelización del riesgo, la vigilancia mundial, las transferencias de tecnología, la capacidad de fabricación, la cartografía de los riesgos en la cadena de suministro, la capacidad de fabricación flexible, así como la investigación en materia de vacunas y medicamentos y su desarrollo. En el Documento COM (2021) 78 final COMMUNICATION FROM THE COMMISSION TO THE EUROPEAN PARLIAMENT, THE EUROPEAN COUNCIL AND THE COUNCIL, se propone la creación de un mecanismo de carácter permanente HERA Incubator: Anticipating together the threat of COVID-19 variants.

El 31 de marzo la Comisión puso en marcha una consulta pública en línea con el objetivo de garantizar que el público y todas las partes interesadas puedan aportar sus puntos de vista y contribuciones que ayudarán a mejorar la evaluación de impacto que acompañará a la propuesta de HERA en relación con cuatro elementos clave: el problema que debe abordarse, la subsidiariedad y la dimensión europea del problema, las opciones políticas y sus posibles repercusiones. La consulta ha estado abierta durante seis semanas, hasta el 12 de mayo, y consta de un cuestionario en el que se abordan estos puntos:

- El marco de la Unión Europea (UE) para desarrollar, fabricar y desplegar contramedidas médicas.



- Las evaluaciones anticipatorias de las amenazas y los riesgos.
- La información sobre la dinámica del mercado y la cadena de suministro.
- El desarrollo y financiación de nuevas contramedidas en tiempos de crisis.
- El impacto, el papel, el alcance y la coordinación que tendrá la HERA.

Paralelamente a la consulta pública, la Comisión también mantendrá conversaciones con los Estados Miembros y las partes interesadas. También se creará un grupo de expertos de alto nivel durante 2021 que contribuirá activamente en la formación y desarrollo de la HERA. El mandato exacto de la HERA se establecerá a lo largo de este año en una propuesta legislativa. La Comisión tendrá en cuenta las observaciones recibidas antes de finalizar dicha propuesta.

Está previsto que durante el tercer trimestre de 2021 se presente el proyecto legislativo de Reglamento para la creación de la HERA, con estructura de Agencia Europea, que debería ser aprobada por el Consejo y Parlamento durante el cuarto trimestre de 2021.

La propuesta de Reglamento podría incluir en su texto, como ya se ha indicado, la elección de una sede específica para la Agencia, pero en la mayor parte de casos de establecimiento de Agencias de la UE la sede se elige después de constituida la Agencia y aprobado el Reglamento, mediante un proceso de candidaturas abierto, que se decidirá por los votos de los Estados Miembros en el ámbito del Consejo. La votación tendría lugar en el Coreper. La decisión sobre la ubicación final de la sede se confirmaría en el Consejo de Asuntos Generales.

Por lo tanto, en el momento actual solo hay una propuesta legislativa en marcha que se sustanciará en un Reglamento comunitario, que establecerá las características técnicas del proyecto y en el que se decidirán aspectos como la constitución de los órganos de dirección y gestión, y puede que se aluda a la cuestión de la sede. Podría incluso darse la circunstancia como ya ha pasado en otras agencias europeas que se decida que la sede en los primeros años sea Bruselas por razones operativas y logísticas y aplazar el tema de la sede a la maduración del proyecto. Por lo que, como ya se ha anunciado en el primer párrafo, todavía es prematuro técnicamente anticiparse a una propuesta que debe concretarse y aprobarse en los próximos meses.

Madrid, 03 de junio de 2021

